

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

FIJACIÓN EN LISTA No 002

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2017

En la fecha, el suscrito Secretario, de conformidad con el Parágrafo segundo del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, fija en lista por un (1) día las excepciones propuestas en la contestación de la demanda y que se indicaran a continuación; el traslado de las mismas empezara a correr a partir del día hábil siguiente.

Se fijan hoy, 23 de febrero de 2017 a las ocho (08) de la mañana.

Se desfijan hoy, 23 de febrero. de 2017 a las cinco (05) de la tarde.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONES
057-2016- 00276	ANTONIO ABRAHAM GUERRERO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	 LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES EFECTUADAS PO LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- NO CONFIGURACIÓN A LA VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA IGUALDAD NO CONFIGURACIÓN DE FALSA MOTIVACIÓN EN LAS ACTUACIONES DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
057-2016- 00114	CESAR AUGUSTO GUTIÉRREZ GUEVARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	 ❖ COBRO DE LO NO DEBIDO ❖ PRESCRIPCIÓN ❖ BUENA FE

	·	 ❖ GENÉRICA O INNOMINADA ❖ INEXISTENCIA DEL DERECHO RECLAMADO
SANDRA MILENA MARTÍNEZ SORIANO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A.	POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ❖ FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA ❖ CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ❖ INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY ❖ PRESCRIPCIÓN
ELVA INÉS SOLER DE RODRÍGUEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A.	POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY PRESCRIPCIÓN
MARTHA LILIANA RUIZ LEGUIZAMÓN	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A.	POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ❖ FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA ❖ CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ❖ INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY ❖ PRESCRIPCIÓN
	MARTÍNEZ SORIANO ELVA INÉS SOLER DE RODRÍGUEZ MARTHA LILIANA	SANDRA MILENA MARTÍNEZ SORIANO NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A. ELVA INÉS SOLER DE RODRÍGUEZ NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A. MARTHA LILIANA RUIZ LEGUIZAMÓN NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y

057-2016-16-20 MARÍA ESTRELLA 00334-200-20 CASTILLO RIAÑO	NACIÓN- MINISTERIO DE MARIE A LA EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO MARIE NACIONAL DE PRESTACIONES	POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
	SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A.	 FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY PRESCRIPCIÓN

DIEGO ARMANDO SECRETA SECRETA

.

2